

Movimiento Ciudadano EPIC Eivissa

34ª Propuesta de acuerdo.

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz del
Grupo Municipal Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza,
al amparo del art. 87 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre,
Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares

EXPONE

Que la reforma del puerto de Eivissa es una gran oportunidad para recuperar por parte del Ayuntamiento de Eivissa espacios públicos en los cuales se puedan realizar diversos actos, y/o se puedan destinar a las actividades que establezca el Ayuntamiento, como por ejemplo el muelle norte.

Que es preciso por parte de este Ayuntamiento evitar al máximo el movimiento circulatorio de autobuses y demás vehículos en el muelle de Ribera, recuperando este espacio para la ciudadanía, inclusive el lugar que actualmente ocupa la estación marítima de Formentera. A su vez es importante por el gran tránsito de viajeros provenientes de Formentera, que efectúan consumo en el municipio, mantener la circulación de viajeros peatonales lo más cercano posible al centro de la ciudad.

Por tanto, esta propuesta contempla dividir el tráfico marítimo de Formentera entre el muelle de Ribera, para embarcaciones destinadas a pasajeros (no charter) y el resto, mercancías, vehículos y pasajeros charter que precisan el uso de autobús discrecional, al muelle norte, donde estaría situada la estación marítima.

En importante resaltar que:

- Que con los medios digitales de comunicación, mediante paneles cualquier pasajero podría conocer perfectamente el lugar de embarque y desembarque, horarios, buques, etc.
- Que con la expedición de billetes mediante máquinas expendedoras y/o en la misma embarcación, no es precisa estación marítima alguna en el muelle de Ribera.
- Que la distancia entre ambos lugares es de 700-1.000 mts, lo que facilitaría las labores de amarre/taquilla que muchas veces efectúa la misma persona, además de existir un contacto visual, circunstancia que no ocurre con la alternativa planteada anteriormente Ribera-Botafoc.

Una distribución de este tipo, contribuiría a recuperar el paseo para la ciudadanía, mantener el gasto económico de los Formenterenses en Vila y alejar el tráfico rodado de mercancías, camiones, coches y autobuses, con las molestias que implican a un lugar más amplio y con mejor comunicación.

Movimiento Ciudadano EPIC Eivissa

Que es fundamental, que la nueva estación de Formentera en el muelle norte disponga de excelentes comunicaciones, tanto por autobús, taxi como una embarcación intrapuerto (dique, Es Martell, Muelle norte, estatua del Pescador).

Que estas líneas de autobús deben establecerse para ofrecer servicio a los usuarios de esta estación marítima, pero que al entrar en la ciudad, también pueden servir de nexo vertebrador de la movilidad municipal.

Que para que esto último ocurra, es precisa una comunicación honesta y coordinada entre las tres instituciones afectadas, Ayuntamiento de Eivissa, Consell de Formentera y APB.

Que en el supuesto de incorporarse pantalanes dedicados exclusivamente a amarres sociales, la gestión de los mismos puede corresponder al Club Náutico de Ibiza, por lo que no sería precisa edificación alguna.

SOLICITA

Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Ordinario Municipal las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Eivissa solicita a la Autoridad Portuaria de Baleares:
 - a. La cesión de un espacio de diez mil mts² en el muelle norte, para destinarlo a los usos que establezca el Ayuntamiento.
 - b. Que hasta el inicio de la obras de construcción del edificio proyectado por la APB en Es Martell, se ceda el uso de este espacio (Es Martell) al Ayuntamiento.
 - c. Que en caso de traslado de la estación marítima de Formentera al muelle norte, el actual edificio sea demolido y el espacio sea recuperado para la ciudadanía, como paseo, jardines, parque infantil, etc.
 - d. En el supuesto de construcción de nuevos pantalanes en el muelle de Ribera, estos se destinen íntegramente a amarres sociales, y sean gestionados por el Club Náutico de Ibiza.

Movimiento Ciudadano EPIC Eivissa

2. En relación al muelle de Ribera y muelle norte, destinado al transporte Eivissa/Formentera, el Ayuntamiento de Eivissa solicita a la Autoridad Portuaria de Baleares:
 - a. La realización de una negociación Ayuntamiento-Consell de Formentera-APB sobre los aspectos que afecten al transporte Eivissa/Formentera, tales como, la construcción de una estación marítima, ubicación de atraques, medios de comunicación puerto ciudad, aparcamientos, etc.
 - b. La continuación en el muelle de Ribera de las embarcaciones con origen/destino a Formentera, dedicadas únicamente al pasaje.
 - c. Traslado al muelle norte de las embarcaciones destinadas al transporte de vehículos, mercancías y charter de pasajeros.
3. La incorporación en la revisión del Plan de Movilidad de Vila de las posibles conexiones de autobús entre la nueva estación marítima de Formentera y la ciudad, en coordinación con la APB y el Consell de Formentera.

Eivissa, a 22 de Marzo de 2016

Antonio Villalonga Juan